

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3016 *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo 2016, por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de los concursos literarios, 20ª Edición del Premio Literario Alegría, para libros de poesía.*

BDNS(Identif.): 302764.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 21 de marzo de 2016.

— Premio Alegría (libros de poesía).

- 1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación.
- 2º Objeto: Libros de poesía.
- 3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en www.santander.es
- 4º Cuantía: Un único premio de 3.000 euros.
- 5º Plazo de presentación de originales: Termina el 29 de mayo de 2016.
- 6º Requisitos de los trabajos: Obras escritas en español, de tema y forma libres.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 21 de marzo de 2016.
La concejala de Cultura,
Miriam Díaz Herrera.

2016/3016